

ACTA 922-2020

Sesión novecientos veintidós guion, dos mil veinte, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes quince de setiembre del año dos mil veinte, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma google meet. Al ser las nueve horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: Pablo F. Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 921-2020.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de Dirección General.
5. Informe Administrativo.
6. Proceso de Adjudicación teléfonos IP 2020.
7. “Campaña Solidaria” de la Universidad Técnica Nacional.
8. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 921-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos veintiuno del dos mil veinte, con los cambios realizados.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS VEINTIUNO, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL LUNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión extraordinaria 919-2020 del martes 04 de agosto de 2020 y sesión ordinaria 920-2020 del miércoles doce de agosto de 2020.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Alfaro, Directora General del Museo informa sobre los siguientes temas:

1. Solicitud de modificación al Plan de Compras 2020.

La Directora General solicita la aprobación de la modificación al plan de compras del año dos mil veinte, del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, que agrega en la partida 1. Servicios, la cuenta 1.03.04 transporte de bienes, para poder enviar a Proveeduría el oficio de la Dirección con el Acuerdo de Junta y continuar con el trámite de baja de bienes de SIBINET.

La contratación se llama "Servicio de Transporte para Equipos y materiales"; y lo que está el Museo certificando son 75.000 colones para la contratación de la empresa de transporte especial que se lleva del Museo los residuos electrónicos de manera especializada.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUE AGREGA EN LA PARTIDA 1. SERVICIOS, LA CUENTA 1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Recomendación sobre donación de objetos y artes gráficas del antiguo “Café Don Juanito”.

La Directora General procede a presentar la recomendación sobre donación de objetos y artes gráficas del antiguo “Café Don Juanito”, las cuales se nutren del oficio ASM-MHCJS-047-2020, recibido el día de ayer, 11 de septiembre de 2020, presentado por Adrián Chaves Marín, Coordinador de Área de Servicios Museológicos y la Licda. Yoela Rodríguez Solórzano, encargada de Promoción Cultural y Diseño gráfico. (Se adjunta informe de recomendación MHCJS-DG-132-2020 y oficio ASM-MHCJS-047-2020).

-Una vez presentado el informe se sugiere analizarlo más detenidamente para su discusión en la próxima sesión ordinaria.

3. Informe, “Producción de la exposición LA TRINIDAD, SARAPIQUÍ: Desenterrando Historias, memorias e identidades”.

-Se deja para analizarlo en la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa.

4. Proyecto “Todos podemos pintar”.

La realización de este proyecto ha sido posible gracias a la iniciativa de la reconocida pintora Ana Broennimann, quien ha donado su trabajo como docente a las distintas entidades que se han organizado para poder difundir los videos.

El curso denominado “Todos podemos pintar” consta de 8 clases de 5 minutos cada una, con información de conceptos básicos de arte, presentando ejercicios simples en los que se utilizan principalmente artículos caseros, de manera que se motive la creatividad. Este tipo de material educativo de corta duración es muy conveniente, pues por su diseño y edición resulta atractivo para los pequeños, que están acostumbrados a recibir información de forma ágil y rápida en las redes sociales. El trabajo video gráfico fue realizado por el joven cineasta Andrés Bronnimann. Las clases se transmitirán los sábados a partir del 03 de octubre de 2020 por YouTube y quedarán por tanto como acervo a consultar posteriormente. También se replicarán por Facebook e Instagram, de manera que llegue a los niños y jóvenes por los medios que comúnmente utilizan. Cada sábado de octubre se transmitirá un video, empezando desde el 3 y finalizando el 21 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Modificación Presupuestaria N° 05-2020.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, presenta la modificación Presupuestaria 005-2020, mediante la cual se aplican las directrices para la sub ejecución de

presupuesto N° 03-2020. En esta modificación se rebajan recursos por 27.6 millones de colones de los cuales 25.8 millones se trasladan a sumas libres sin asignación presupuestaria para su posterior sub ejecución en el presupuesto ordinario. Se aumenta en 1.2 millones de colones el contenido presupuestario en el sub partida 1.03.01 Anualidades para aumentar el contenido presupuestario en este rubro, y se aumenta ¢510.000.00 en la sub partida 1.01.01 Alquiler de Edificios Locales y Terrenos, para completar la reserva presupuestaria para el alquiler de parqueos. Se adjunta la plantilla correspondiente a esta modificación.

Una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria N°05-2020, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2020, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Clasificación Económica	Aumentar	Rebajar	Saldo	Clasificación por objeto del Gasto	Aumentar	Rebajar	Saldo
1				0 Remuneraciones			
1,1							
1,1,1							
1,1,1,1							
1,1,1,1,1				0.02.01.01.01.01.01.00 Sueldos para cargos fijos		11.324.754,00	14.175.250,00
1,1,1,1,1,1	1.246.641,00		4.854.871,00	0.03.01.01.02.00.00 Retribución por años servidores (A)	1.246.641,00		4.854.871,00
		2.378.128,00	10.240.290,00	0.03.02.01.01.00.00 Retribución al ejercicio liberal de la profesión		2.378.128,00	10.240.290,00
1,1,1,1,1,1,1		2.598.772,00	-	0.03.04.01.01.00.00 Salario escolar		2.598.772,00	-
1,1,1,1,1,1,1,1		336.812,00	2.704.870,00	0.03.99.01.01.00.00 Otros incentivos salariales (Carrera Prof)		336.812,00	2.704.870,00
1,1,1,1,1,1,1,1,1		4.049.365,00	5.472.270,00	0.04.01.01.01.00.00 Contribución Patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.		4.049.365,00	5.472.270,00
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1		219.422,00	295.800,00	0.04.05.01.01.00.00 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Com		219.422,00	295.800,00
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1		2.021.825,00	3.105.885,00	0.05.01.01.01.00.00 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		2.021.825,00	3.105.885,00
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1		1.972.677,00	295.800,00	0.05.02.01.01.00.00 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl		1.972.677,00	295.800,00
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1		1.316.538,00	1.774.790,00	0.05.03.01.01.00.00 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		1.316.538,00	1.774.790,00
1				1 Servicios			
1,1							
1,1,2	510.850,00		1.457.700,00	1.01.01.01.01.00.00 Alquileres de edificio. Locales y terr	510.850,00		1.457.700,00
1,1,2,1		300.000,00	-	1.03.02.01.02.00.00 Publicidad y propaganda		300.000,00	-
1,1,2,1,1		219.630,00	-	1.03.03.01.02.00.00 Impresión, encuadernación y otros		219.630,00	-
1,1,2,1,1,1		510.850,00	981.630,00	1.08.05.01.01.00.00 Mantenimiento y Rep. De vehículo		510.850,00	981.630,00
				2 Suministros			
1,1,2,1,1,1,1		200.000,00	-	2.02.03.01.01.00.00 Alimentos y bebidas		200.000,00	-
1,1,2,1,1,1,1,1		200.000,00	-	2.03.05.01.01.00.00 Materiales y productos de vidrio		200.000,00	-
				9 Cuentas Especiales			
4,00							
4,00,1	25.891.282,00		74.980.359,00	9.02.01.03.01.00.00 Sumas Libres sin Asionacion Presu	25.891.282,00		74.980.359,00
total	27.648.773,00	27.648.773,00	120.339.515,00		27.648.773,00	27.648.773,00	120.339.515,00

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Proceso de Adjudicación teléfonos IP 2020.

Se presenta recomendación de adjudicación de la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, de la contratación 2020CD-000001-0014100001, compra de teléfonos IP.

-Una vez analizada la recomendación se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2020CD-000001-0014100001, COMPRA DE TELÉFONOS IP, TARJETA, LICENCIA E INSTALACIÓN PARA CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC USO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A INSTALACIONES TELEFÓNICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, CIENTO SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS, (¢2.948.170).---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: “Campaña Solidaria” de la Universidad Técnica Nacional.

El Lic. Christopher Montero Corrales, explica sobre el proyecto “Campaña Solidaria” de la Universidad Técnica Nacional, el cual se realiza en Coordinación con la Pastoral Social de la Diócesis de Alajuela, este consiste en recoger aproximadamente 30 diarios para familias identificadas por la Pastoral Social, también algunos de los beneficiados son estudiantes de la Universidad. Indica que la idea es que el Museo pueda ser parte del proyecto donando algunos libros para dar en los diarios.

-Una vez analizado y discutido el tema los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y felicitan por la iniciativa.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AVALAR LA DONACIÓN DE SESENTA LIBROS POR MES PARA APOYAR LA “CAMPAÑA SOLIDARIA” QUE ESTÁ REALIZANDO LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN CONJUNTO CON LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.

1. Actividades para habitantes de las Calles.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, indica que de acuerdo a solicitud del Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo debe realizar en el 2021, actividades con habitantes de las calles, por lo que consulta al Lic. Francisco Salazar Sánchez, la posibilidad de realizar unos talleres en el último trimestre del 2021, adecuados para las personas que atiende el Hogar el Buen Samaritano, que está bajo su dirección.

- El Lic. Francisco Salazar Sánchez, se muestra de acuerdo e indica que con mucho gusto se puede coordinar dichos talleres.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Pablo F. Hernández Casanova.
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.